

14 SET. 1984

qm-8

DECRETO SUPREMO N° 942 /

SANTIAGO, 14 SET. 1984

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente :

VISTO :

a) Que el N°3 del artículo 40 de la Constitución Política de la República de Chile prevé la declaración del estado de emergencia cuando exista peligro interno para la seguridad nacional;

b) Lo establecido en la letra A N°1 de la disposición transitoria decimoquinta de la misma Carta Fundamental,

c) Lo previsto por los números 4° y 6° del Artículo 41 de la Constitución Política de la República de Chile y por los Artículos 33 y 34 de la Ley N°12.927, sobre Seguridad del Estado, y

d) El Decreto Supremo (Interior) N°320, de 26.MAR.1984, y

CONSIDERANDO :

La necesidad que existe de prever la sustitución de un Jefe de Zona en Estado de Emergencia cuando circunstancias de fuerza mayor impidan al titular desempeñar tal cargo, por enfermedad o ausencia de su área jurisdiccional,

D E C R E T O :

Artículo 1°.- Decláranse Zonas en Estado de Emergencia, a partir del 20 de Septiembre de 1984, las Regiones, Provincias y Comunas del país que se indican, por un lapso de 90 días y designase Jefes Titulares y Suplentes de ellas a los siguientes Oficiales de las Fuerzas Armadas, con las facultades determinadas en los artículos 33 y 34 de la Ley N°12.927, que correspondan :

Ia. REGION

- Titular : Brigadier General DOWLING Santa María, Jorge Alejandro (RUN. N°2.610.420-3).
- Suplente: Brigadier General MANRIQUEZ Bravo, César (RUN. N° 2.151.873-5).

TOMO RAZON

14 SET. 1984

Contralor General  
de la República

IIa. REGION

- Titular : Brigadier General CALDERON Campusano, Alfredo Orlando (RUN. N°2.790.492-0).
- Suplente: Brigadier General MEIRELLES Muller, Carlos Guillermo (RUN. N°3.259.933-8).

IIIa. REGION

- Titular : Coronel de Ejército GONZALEZ Samohod, Alejandro (RUN. N°3.681.928-6).
- Suplente: Teniente Coronel de Ejército NAVIA Fischer, Pancracio Leonidas (RUN. N°4.501.807-5).

IVa. REGION

- Titular : Coronel de Ejército RAMIREZ Rurange, Hernán (RUN. N°3.917.407-3).
- Suplente: Teniente Coronel de Ejército FUENTES Latorre, Gabriel Manuel (RUN. N°4.610.818-3).

Va. REGION (EXCEPTO LAS PROVINCIAS DE VALPARAISO, SAN ANTONIO E ISLA DE PASCUA)

- Titular : Coronel de Ejército ARANDA Molina, Renato Ernesto (RUN. N°3.802.594-8).
- Suplente : Coronel de Ejército LAGOS Silva, Jorge Gustavo (RUN. N°4.315.446-K).

PROVINCIAS DE VALPARAISO E ISLA DE PASCUA

- Titular : Vicealmirante SANCHEZ Luna, Sergio (RUN. N°2.483.333-K).
- Suplente : Vicealmirante UNDURRAGA Carvajal, Ramón (RUN. N°2.220.926-4).

REGION METROPOLITANA Y PROVINCIA DE SAN ANTONIO

- Titular : Mayor General VIDAL Basauri, René Caupolicán (RUN. N°2.484.165-0).
- Suplente: Brigadier General ITURRIAGA Marchese, Dante Javier (RUN. N°2.771.885-K).

VIa. REGION

- Titular : Coronel de Ejército SILVA Bravo, Eduardo Octavio (RUN. N°3.546.308-9).
- Suplente: Teniente Coronel de Ejército FARIÑA Marchant, Nelson Iván (RUN. N°4.250.218-9).



VIIa. REGION

- Titular : Coronel de Ejército RIQUELME Andaur, Guido Hermes (RUN. N°4.146.770-3).
- Suplente: Coronel de Ejército GAETE Villaseñor, Juan Ricardo (RUN. N°3.513.705-K).

VIIIa. REGION (EXCEPTO LAS COMUNAS DE TALCAHUANO, PENCO Y TOME)

- Titular : Brigadier General IBÁÑEZ Tillería, Eduardo (RUN. N°3.311.192-4).
- Suplente: Brigadier General MATAS Sotomayor, Manuel Antonio (RUN. N°3.243.671-4).

COMUNAS DE TALCAHUANO, PENCO Y TOME

- Titular : Contralmirante SCHWARZENBERG Stegmaier, Osvaldo (RUN. N°2.510.196-0).
- Suplente: Capitán de Navío KOMPATZKI Contreras, Ricardo (RUN. N°3.694.398-K).

IXa. REGION

- Titular : Coronel de Ejército ESPINOZA Guzmán, Miguel Alfonso (RUN. N°3.664.527-K).
- Suplente: Coronel de Ejército CORTES Alvarez, Hernán Julio (RUN. N°4.200.934-2).

Xa. REGION (EXCEPTO LAS PROVINCIAS DE LLANQUIHUE Y CHILOE)

- Titular : Brigadier General CASTELLON Keitel, Eduardo Hernán (RUN. N°3.309.858-8).
- Suplente: Brigadier RODRIGUEZ Faine, Alejandro Ricardo (RUN. N°3.244.726-0).

PROVINCIAS DE LLANQUIHUE Y CHILOE

- Titular : General de Brigada Aérea (A) LAVIN Fariña, Jaime Belisario (RUN. N°3.408.629-K).
- Suplente: Coronel de Aviación (A) VILA Godoy, Mario Joaquín (RUN. N°2.823.188-1).

XIa. REGION

- Titular : Brigadier General GONZALEZ Vergara, Jaime Arturo (RUN. N°3.389.121-0).
- Suplente: Coronel de Ejército OSORIO Gardasanich, Luis Alberto (RUN. N°4.023.411-K).

XIIa. REGION

- Titular : Mayor General TORO Dávila, Juan Guillermo  
(RUN. N°2.155.397-2).
- Suplente: Brigadier General MEDINA Lois, Carlos Alejandro  
(RUN. N°2.772.584-8).

Artículo 2°.- Todas las Fuerzas de Ejército, Armada, Fuerza Aérea, Carabineros y Policía de Investigaciones de Chile que se encuentren o lleguen al territorio jurisdiccional de estas Zonas en Estado de Emergencia, se pondrán bajo la autoridad del Jefe respectivo.

Artículo 3°.- Durante el Estado de Emergencia a que se refiere el presente decreto, serán aplicables las disposiciones contenidas en el Decreto N°320, de Interior de 1984.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en los Boletines Oficiales del Ejército, Armada, Fuerza Aérea, Carabineros y Policía de Investigaciones de Chile.

FDO.) AUGUSTO PINOCHET UGARTE, Capitán General, Presidente de la República.  
SERGIO ONOFRE JARPA REYES, Ministro del Interior. PATRICIO CARVAJAL PRADO, Vicealmirante,  
Ministro de Defensa Nacional.

Lo que se transcribe para su conocimiento.

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes
  - Contraloría
  - Diario Oficial
  - Ministerio de Defensa Nacional
  - Boletines Oficiales Señalados
  - Intendentes Mencionados
  - Gobernaciones Provinciales Respectivas
  - Interesados
  - Archivo.
- \_\_\_\_\_ /



ALBERTO CARDEMIL HERRERA  
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR